ORDEN DE SERVICIO N°: 10092024-1

Fecha: Bogotá, D.C. 10/09/2024

Organización:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: PAULA MARCELA SAENZ CAMACHO "CORPORACION LATIN LATAS"
Nit / C.C. : 52.803.140
Dirección: Cll 64 2 55 TO 2 AP 501 EDIFICIO TORRES DEL ESTE **Teléfono:** 3 0 4 5 5 0 3 0 6 4
Correo Electrónico: pmsaenzcamacho@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
Actividad de Formación: Charla de Sensibilización para Ecofestival Jazz al Parque.	

Total : ($350.000) Trescientos cincuenta mil pesos

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en Bogotá D.C en la universidad ECCI el día 11 de septiembre de 2024
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará se realizará en un único desembolso por valor de $350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos mcte) ocho días hábiles siguientes a la presentación

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta de la contratista, adjunta

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este

documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

---

Firmas:

Por la Organización



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá

Nombre:



Firma: _____
CONTRATISTA:
Nombre: Paula Marcela Saenz Camacho
Nit / C.C. : 52.803.140

Notas:

Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.